HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit: 890.701.033-0

ACTA DE SELECCIÓN DE COTIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERIFONEO, PARA LA PROMOCIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD EN FESTIVIDADES NAVIDEÑAS PARA LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL.

En El Espinal Tolima, al séptimo (07) día del mes de diciembre del año 2022, siendo las 11:30 am en despacho de la Gerencia del Hospital San Rafael E.S.E., se reunió la Dra. CARMEN PATRICIA HENAO MAX, Gerente de la ESE, en asocio con la Profesional Universitario de Mercadeo – Diana Marcela Sánchez Molina, con el fin de seleccionar y evaluar las cotizaciones para contratar la prestación de servicios de publicidad a través de pautas radiales como estrategia de promoción al portafolio de servicios que ofrece el Hospital San Rafael E.S.E.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de cotizaciones
2. Evaluación de cotizaciones
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de cotizaciones allegadas.

La señora DIANA MARCELA SANCHEZ MOLINA, Profesional Universitario – Mercadeo, hace la presentación de las cotizaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

- JORGE ANTONIO CALDERÓN MEJÍA
- JOSÉ NELSON SÁNCHEZ NÚÑEZ

2. Evaluación de cotizaciones

Se aprueba por unanimidad que el factor de selección de la cotización se hará teniendo en cuenta el precio ofertado.

De acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE y el estudio previo que soporta esta contratación se procede a realizar un análisis comparativo de las cotizaciones según el precio ofertado del servicio.

Posteriormente se procede a realizar la comparación de las dos (02) cotizaciones que llegaron al Hospital San Rafael del Espinal y se seleccionó la cotización más favorable para los intereses del Hospital teniendo en cuenta las condiciones de costo efectividad y el precio económico ofertado.

Dichas cotizaciones se encuentran anexas a la presente acta y hace parte integral del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones

En este orden de ideas una vez estudiada todas las cotizaciones, se recomienda contratar con el señor JOSÉ NELSON SÁNCHEZ NÚÑEZ, ya que es la Cotización que se ajusta a los intereses de la entidad por ser la de menor precio.

No obstante previa a la celebración del contrato, la Oficina Jurídica deberá verificar los documentos para constatar la capacidad jurídica para contratar con la ESE.

4. Cierre de la reunión.

Siendo las 11:45 pm del séptimo (07) día del mes de diciembre del año 2022, se da por terminada la presente reunión y se suscribe y aprueba la presente acta para todos los efectos legales que del mismo se derivan.

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael de El Espinal Tolima E.S.E.

DIANA MARCELA SANCHEZ MOLINA
Profesional Universitario – Mercadeo.